

Bases de Convocatoria

Mecanismo Estructurado para el Intercambio de experiencias de Cooperación Sur-Sur y Triangular (MECSS)

El Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias en Cooperación Sur-Sur y Triangular (MECSS) se inscribe en el marco del Objetivo Estratégico 1 “Fortalecer los sistemas nacionales de Cooperación Sur-Sur y Triangular” de la Estrategia 2024-2030 del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

La presente Estrategia, que marca una hoja de ruta hacia el año 2030, tiene el objetivo general de fortalecer la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular/Trilateral en Iberoamérica, promoviendo sus valores y principios, desde una perspectiva multiactor, multinivel y multisectorial.

Desde su implementación, el MECSS ha sido escenario de más de cien intercambios de experiencias entre los países iberoamericanos, para abordar desafíos y aprovechar oportunidades en los ámbitos institucional, normativo y de gestión de los organismos rectores de cooperación en la región.

En la convocatoria 2024, se pondrá el acento en la innovación en la Cooperación Sur-Sur y Triangular/Trilateral como una vía para introducir nuevos abordajes y enfoques, e impulsar mejoras significativas en la gestión e implementación de la cooperación de los países de la región.

Objetivo del MECSS

Fortalecer la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular/Trilateral en Iberoamérica a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre actores clave de los Sistemas Nacionales de Cooperación de los países miembros.

Tipo de iniciativa

Proyecto: Conjunto de acciones interrelacionadas de duración determinada y formalmente organizadas, que contribuyan al objetivo común de fortalecimiento de capacidades en países miembros del PIFCSS.

Modalidades de implementación

Las actividades que financie el MECSS podrán ser:

- Intercambio de conocimiento: Se financiarán reuniones técnicas, talleres y visitas de campo que involucren el desplazamiento de funcionarios/as y expertos/as entre países.
- Asistencias Técnicas: Se podrá contratar asistencias técnicas para respaldar intercambios entre dos o más países, brindando apoyo en la formulación e implementación de diagnósticos, estudios, capacitaciones, investigaciones,

estrategias, programas y proyectos.¹ Cada solicitud de contratación será evaluada por las áreas responsables de AGCID para determinar su viabilidad.

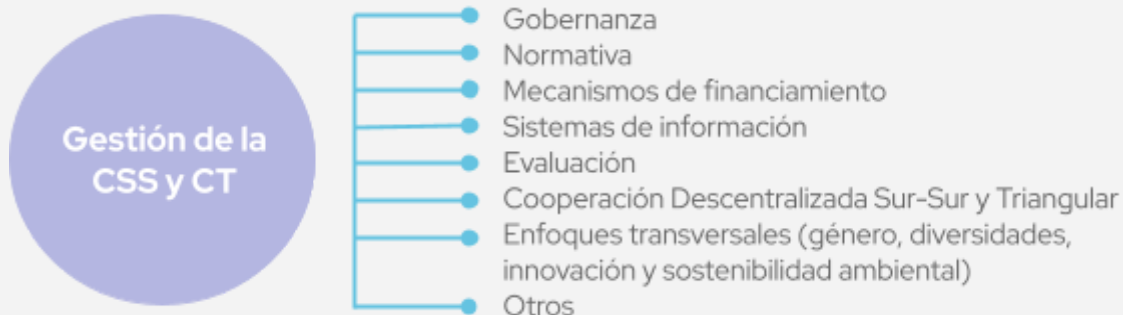
- Adquisiciones puntuales: Se podrán llevar a cabo adquisiciones puntuales como parte de los intercambios. Estas adquisiciones pueden incluir insumos específicos, licencias de software, publicaciones y otros recursos necesarios². Cada solicitud de adquisición será evaluada por las áreas responsables de AGCID para determinar su viabilidad.

Temática 2024: Innovación

Como parte de la renovación del MECSS, cada convocatoria promoverá una temática específica en el campo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular/Trilateral. En 2024, se anima a presentar proyectos que contribuyan con la innovación en la Cooperación Sur-Sur y Triangular/Trilateral.

Áreas elegibles

A través del MECSS, se apoyarán iniciativas que estén relacionadas con el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular/Trilateral de los Sistemas Nacionales de Cooperación.



Actores

La convocatoria 2024 del MECSS está destinada a los diversos actores de los Sistemas Nacionales de Cooperación de los países miembros, tales como: instituciones responsables de la cooperación internacional, organismos sectoriales, gobiernos subnacionales/locales de los países iberoamericanos, entre otros.

¹ Se destaca que las asistencias técnicas deben centrarse en objetivos específicos y no pueden suplir las funciones estables y permanentes de las instituciones participantes. La duración máxima de una contratación de asistencia técnica no podrá superar los 5 meses contados desde su inicio, y la selección del consultor deberá basarse en los requisitos de contratación establecidos.

² Se destaca que estas adquisiciones no podrán ser utilizadas para cubrir gastos operativos de las instituciones, como equipamiento o maquinaria necesaria para sus funciones estables y permanentes. La UT-PIFCSS evaluará la viabilidad administrativa de cada adquisición. Además, las compras puntuales deben realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma de la iniciativa aprobada; cualquier cambio o demora requiere la aprobación explícita de la UT-PIFCSS.

Importante

La presentación de las iniciativas será avalada y canalizada, en todos los casos, a través de los entes rectores de la cooperación de cada país.

Roles

Los intercambios deberán desarrollarse bajo el esquema de socio/s solicitante/s y socio/s facilitador/es.

- Socio/s solicitante/s: País/es que solicita/n colaboración técnica.
- Socio/s facilitado/res: País/es que facilita/n el apoyo requerido.

Modalidades de Cooperación

Las iniciativas podrán ser:

1. Bilaterales (participan dos países, siendo uno el solicitante y el otro que cumple el rol de facilitador);
2. Trilaterales (participan al menos tres países, siendo uno de ellos el solicitante y los otros en rol de facilitadores);
3. Regionales (iniciativa en la que participan varios países, pudiendo haber más de un país en cada rol).

Presentación de las solicitudes

En todos los casos las solicitudes se deberán enviar a la UT- PIFCSS a través de los organismos rectores de la cooperación de cada país y serán evaluadas para su eventual aprobación por el Comité Ejecutivo (CE) del PIFCSS.

La presentación de las iniciativas será canalizada, en todos los casos, a través de los organismos rectores de la cooperación de cada país. Por tal motivo, es discrecional de cada Responsable de Cooperación realizar, si así lo considera, la promoción de la convocatoria MECSS entre los actores que conforman los respectivos Sistemas Nacionales de Cooperación.

Financiamiento

El MECSS cuenta con un presupuesto para el año 2024 que asciende a \$120.000 USD (ciento veinte mil dólares estadounidenses), según lo definido por el II Consejo Intergubernamental (CI) del PIFCSS de 2023.

Cada país podrá presentar sólo una iniciativa en carácter de socio solicitante, pudiendo incluir en ella más de una de las modalidades de implementación (intercambio de conocimientos, asistencias técnicas o adquisiciones puntuales), siempre y cuando no sobrepase el monto máximo estipulado.

Asignación de recursos según el tipo de intercambio:

- Intercambio entre dos países: hasta \$10.000 USD
- Intercambio entre tres o más países con un socio solicitante: hasta \$15.000 USD
- Intercambio entre tres o más países con dos o más socios solicitantes: hasta \$25.000 USD.

Los gastos efectivos se deberán ceñir al presupuesto máximo aprobado, por lo que se solicita incluir un rubro de imponderables que no supere el 10% del total del presupuesto total del proyecto. Cualquier incremento adicional en el presupuesto deberá estar debidamente justificado y será aprobado por la Secretaria Técnica del PIFCSS.

La UT-PIFCSS prestará a los países apoyo técnico en la identificación de oportunidades y en la formulación de las propuestas. Asimismo, analizará la factibilidad de financiamiento en los términos definidos en las bases de la convocatoria, proponiendo modificaciones de ser necesario. No está contemplado realizar transferencias de recursos a los países y las adquisiciones de bienes y servicios responderán a los procesos y procedimientos establecidos por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) quien administra los recursos del Programa.

Plazos

- **Presentación de propuestas:** desde el **6 de mayo de 2024** y hasta el **16 de julio de 2024**.
- **Ejecución de proyectos:** Desde la aprobación del proyecto por parte del Comité Ejecutivo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La UT-PIFCSS llevará a cabo un evento virtual para identificar oportunidades durante la semana del 13 de mayo de 2024. El propósito es reunir a países para discutir temas comunes y posiblemente desarrollar iniciativas conjuntas a partir de estas discusiones.

Fases del MECSS



1. Identificación

Durante esta etapa inicial, la UT-PIFCSS facilitará un entorno virtual diseñado específicamente para que los países participantes identifiquen oportunidades de intercambio colaborativo. Aquí, se ofrecerá un espacio dedicado a compartir información detallada sobre las bases de la convocatoria MECSS, así como para aclarar

cualquier consulta que surja por parte de los países interesados. Este espacio no solo facilitará el entendimiento de los requisitos y objetivos de la convocatoria, sino que también fomentará la colaboración activa y la creación de vínculos entre los participantes, sentando así las bases para una cooperación fructífera y significativa.

2. Presentación

Las solicitudes de iniciativas deben ser presentadas ante la UT-PIFCSS únicamente a través de las instituciones responsables de la cooperación de cada país, utilizando el Formulario de Presentación de Iniciativas (FPI) (Anexo 1). Allí se deberán señalar los datos de contacto de los actores participantes.

Cada FPI deberá estar acompañado de los siguientes documentos:

- **Nota oficial del país/es solicitante/es** emitida a través de la entidad responsable de la cooperación del país y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS, indicando el interés para desarrollar la iniciativa en cuestión, según actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPI.
- **Nota oficial del socio/s facilitador/es**, emitida a través de la entidad responsable de la cooperación del país y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS, indicando el interés para desarrollar la iniciativa en cuestión, según actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPI.

Las comunicaciones entre el socio solicitante y el socio oferente durante todas las etapas del MECSS se llevarán a cabo por el medio que consideren apropiado, siguiendo sus respectivos procedimientos internos y lo acordado por ambas partes. En caso de ser necesario, la UT-PIFCSS estará disponible para facilitar la información requerida para que los países puedan establecer contacto entre sí.

Si se prevé la participación de organismos sectoriales, gobiernos subnacionales/locales u otros actores de los Sistemas Nacionales de Cooperación, ya sea en calidad de solicitantes o facilitadores, será necesario incluir una nota formal firmada por el representante de la institución correspondiente, expresando su interés de participar.

Para cada Iniciativa, se designará un Punto Focal Técnico (PFT) encargado de liderar la coordinación con la UT-PIFCSS y responsable de enviar toda la documentación requerida según lo establecido anteriormente. Además, el PFT será responsable de informar a la UT-PIFCSS sobre cualquier aspecto relacionado con la implementación y coordinación logística, como la agenda final y el cronograma. También se encargará de mantener una comunicación fluida entre todas las instituciones involucradas.

Las solicitudes deben dirigirse directamente a la UT-PIFCSS a través de las autoridades responsables de la cooperación en cada país. A continuación, se detalla el listado de estas autoridades:

País	Institución
Andorra	Ministerio de Asuntos Exteriores
Argentina	Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Bolivia	Ministerio de Planificación del Desarrollo. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Brasil	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Chile	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)
Colombia	Ministerio de Relaciones Exteriores Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)
Costa Rica	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Cuba	Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Ecuador	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
El Salvador	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)
España	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Guatemala	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
Honduras	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
México	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Nicaragua	Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá	Ministerio de Relaciones Exteriores
Paraguay	Ministerio de Relaciones Exteriores
Perú	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Portugal	Camões - Instituto da Cooperação e da Língua
República Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Viceministerio de Cooperación Internacional
Uruguay	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

3. Aprobación

El Comité Ejecutivo del PIFCSS es el encargado de aprobar las iniciativas que se presenten.

Después de recibir cada propuesta, la UT-PIFCSS lleva a cabo una revisión técnica exhaustiva, evaluando tanto aspectos administrativos como financieros, y sugiriendo modificaciones si es necesario. Luego, remite las propuestas al Comité Ejecutivo del PIFCSS para su análisis y consideración.

La decisión del Comité Ejecutivo se toma en un plazo máximo de 15 días y se basa en los siguientes criterios: i) la alineación con los objetivos del MECSS, ii) la calidad técnica de la propuesta, que incluye la coherencia entre las actividades y los resultados esperados, y iii) la contribución a la innovación en la CSS y CT.

4. Implementación

Cada iniciativa a implementar debe ajustarse al cronograma de actividades presentado. En caso de que sea necesario realizar ajustes en este cronograma, se deberá enviar a la UT-PIFCSS con al menos 4 semanas de anticipación a la fecha prevista para su ejecución. La UT-PIFCSS proporcionará acompañamiento técnico a las entidades durante la implementación de las iniciativas, teniendo en cuenta la modalidad que se lleve adelante.

Las solicitudes de asistencia técnica y las adquisiciones específicas deben estar debidamente justificadas de acuerdo con los criterios y requerimientos administrativos establecidos por la UT-PIFCSS, en consonancia con los procesos y procedimientos de la AGCID.

Además, para garantizar una implementación oportuna de las iniciativas y la gestión administrativa correspondiente, el PFT debe enviar la documentación solicitada por la UT-PIFCSS con al menos 4 semanas de anticipación.

Importante

La UT-PIFCSS evaluará la factibilidad de implementar cada iniciativa, así como la adecuación de los plazos establecidos, sugiriendo modificaciones en las modalidades y fechas de ejecución si es necesario.

5. Rendición

Una vez concluida la ejecución de cada iniciativa, se debe presentar un Informe del Proyecto (ver Anexo 2) en un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de finalización de la última actividad del proyecto aprobado. Este informe debe contener todos los detalles y campos requeridos en el Anexo 2, así como el material audiovisual recolectado durante la implementación del proyecto.

Además, tras finalizar la fase de implementación, la UT-PIFCSS organizará una jornada de difusión para presentar los proyectos llevados a cabo en el marco del MECSS. Durante este evento, se espera que los responsables de los proyectos compartan sus experiencias, lecciones aprendidas y resultados obtenidos.

Una vez finalizada la convocatoria, la UT-PIFCSS preparará y publicará un informe final que incluirá un análisis exhaustivo de su ejecución para su difusión.

Comunicación y visibilidad

La UT-PIFCSS cuenta con un [Manual de Imagen](#) que establece las pautas para el correcto uso del logo institucional del Programa por parte de las áreas de comunicaciones de las entidades responsables de cooperación de los países.

Con el objetivo de promover la difusión y el intercambio de conocimientos, el PIFCSS puede publicar los resultados de las experiencias desarrolladas o sistematizadas. Asimismo, se estudiará la manera de compartir y difundir estos resultados entre los países miembros a través de los canales de comunicación disponibles, como la página web institucional, las redes sociales y otras plataformas pertinentes.

Contacto con la UT-PIFCSS

Todas las consultas, comunicaciones y envío de formularios y anexos deben dirigirse al correo electrónico convocatorias@cooperacionsursur.org

Anexo 1
Formato de Presentación de Iniciativas (FPI)

1. INFORMACIÓN DE LA INICIATIVA

1.1 Título de la iniciativa

El título debe ser conciso, formulado de modo que exprese el objetivo de la iniciativa, procurando que resulte atractivo para su posterior difusión

1.2 Institución(es) Participante(s)

Socio/s solicitante/s: *(institución/es rectora/s de la cooperación del país/es que presenta la iniciativa)*

Otros actores: *(instituciones responsables de la cooperación internacional, organismos sectoriales, gobiernos subnacionales/locales de los países iberoamericanos, entre otros, si aplica)*

Socio/s facilitador/es:

1.3 Modalidad de Cooperación

Marque la opción considerada

- Bilaterales** *(participan dos países, siendo uno el solicitante y el otro que cumple el rol de facilitador)*
- Trilaterales** *(participan al menos tres países, siendo uno de ellos el solicitante y los otros en rol de facilitadores)*
- Regionales** *(iniciativa en la que participan varios países, pudiendo haber más de un país en cada rol)*

1.4 Modalidad de implementación

Marque la/s opción/es considerada/s

- Intercambio de conocimiento**
- Adquisiciones puntuales**

1.5 Área de intervención

Marque la opción considerada

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Gobernanza | <input type="radio"/> Normativa |
| <input type="radio"/> Mecanismos de financiamiento | <input type="radio"/> Sistemas de información |
| <input type="radio"/> Evaluación | <input type="radio"/> Enfoques transversales |
| <input type="radio"/> Cooperación Descentralizada
Sur-Sur y Triangular | <input type="radio"/> Otros: _____ |

2. DETALLE DE LA PROPUESTA**2.1 Antecedentes y justificación**

Describa brevemente la(s) causa(s)/problema(s) que motivan la iniciativa. Máximo 1.500 palabras.

2.2 Aportes de la colaboración

Explique las razones por las cuales la iniciativa se realizará con el socio/s facilitador/es participantes, indicando el valor agregado de la presente asociación. Máximo 200 palabras.

2.3 Descripción de la iniciativa

Describa sintéticamente la iniciativa, las capacidades que se pretenden desarrollar, resultados generales que se esperan lograr y datos que se consideren más relevantes y sustantivos. Máximo 300 palabras.

2.4 Objetivos de la iniciativa

Describa de manera concisa el propósito principal de la iniciativa en un solo objetivo. Debe haber una relación directa entre el problema y el objetivo de la iniciativa.

2.5 Resumen de la propuesta

En el siguiente cuadro describa los resultados/productos específicos que se esperan alcanzar con el desarrollo de la iniciativa, las actividades asociadas que se llevarán a cabo para el logro de los resultados señalados y el cumplimiento del objetivo, así como la modalidad de implementación, duración, fecha de implementación, gastos asociados y presupuesto estimado.

Resultado/s	Actividad/es	Modalidad de implementación	Duración	Fecha estimada de implementación	Descripción del gasto (participantes, insumos, etc.)	Presupuesto
(Detallar los productos a corto plazo que deben ser logrados para alcanzar el objetivo del proyecto)	(Describir la actividad y aclarar si se realizará presencial o virtualmente)	(Aclarar si se trata intercambio de conocimiento, adquisiciones puntuales o ambas)	(Indicar según la modalidad de implementación de la actividad, la duración prevista)	(Consignar la fecha estimada para la implementación)	(Describir los conceptos a ser financiados por el MECSS)	(Detallar el monto en USD destinado a cada actividad)
Total						

2.6 Cronograma de implementación

Elabore un cuadro cronograma de implementación de actividades por semana/mes, según corresponda. Destaque los hitos clave de la iniciativa

MECSS	1	2	3	4	5	6
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						

3. CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS

3.1 Contribución con los enfoques transversales de la Estrategia 2024-2030 del PIFCSS

Identifique, en caso que corresponda, los enfoques transversales con los que se alinea la iniciativa y describa, de manera concisa, cómo contribuye con los mismos.

Enfoques transversales	Alineación (Sí/No)	Contribución(es) Esperada(s)
Sostenibilidad ambiental		
Género		
Diversidades		
Innovación		

3.2 Contribuciones a los Objetivos Estratégicos 2024-2030 del PIFCSS

Describa, de manera sucinta, las contribuciones que potencialmente la iniciativa puede hacer a los Objetivos Estratégicos (OE) del PIFCSS. Complete únicamente los OE donde se adviertan contribuciones directas.

Objetivo Estratégico	Contribución(es) Esperada(s)
OE1: Fortalecer los sistemas nacionales de Cooperación Sur-Sur y Triangular	
OE2: Potenciar la Cooperación Triangular de los países iberoamericanos	
OE3: Fortalecer los esquemas de Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular	
OE4: Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana en el escenario global	

3.3 Contribución a la AGENDA 2030

Describe de qué manera la iniciativa puede contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 "Alianzas para lograr los Objetivos" e indique, (en caso que corresponda), si, adicionalmente, existen aportes a un ODS secundario.

4. PUNTOS FOCALES DESIGNADOS

Solicitante/s (Institución/es responsable/s de cooperación)	Socio/s facilitador/es (si aplica)	Otros actores involucrados

Anexo 2
Informe de iniciativa N° ____/2024

El presente formulario tiene por objetivo generar información sustantiva del proyecto para su posterior sistematización y difusión. Por tal motivo, es de suma importancia que el mismo sea completado con la mayor claridad, profundidad y elocuencia posible.

1. TÍTULO DE LA INICIATIVA:

2. OBJETIVO:

3. RESULTADOS DE LA INICIATIVA

3.1 Resultados y actividades

Señale en el siguiente cuadro los resultados esperados iniciales, las actividades desarrolladas vinculadas a cada uno de esos resultados y asigne un puntaje entre 0 a 5 que indique la valoración en torno al cumplimiento de los mismos.

Resultados esperados	Actividades desarrolladas	Valoración de cumplimiento de los resultados 0 a 1: Los resultados no fueron alcanzados 2 a 3: Los resultados fueron alcanzados parcialmente 4 a 5: Los resultados fueron alcanzados completamente
Resultado 1	1.	
Resultado 2	2.	
Resultado 3	3.	
Resultado 4	4.	

3.2 Valoración de la implementación

Detallar logros y valor agregado por resultados. Destacar los resultados no esperados (en caso que aplique) e incluir punto de vista y valoración de los/las participantes..

3.3 Aprendizajes

Señale los aprendizajes más destacados resultantes de la implementación de la iniciativa.

3.4 Defina en sólo tres (3) palabras cómo describiría la experiencia desarrollada a través del MECSS

3.5 Oportunidades de mejora

Detallar las dificultades que se pudieron haber encontrado en el desarrollo de las actividades, desde el punto de vista de la planificación, así como de implementación y resultados obtenidos.

3.6 Sostenibilidad

Describa de qué manera se asegura la apropiación y sustentabilidad de las capacidades generadas en el país/es solicitantes, luego de la finalización de la iniciativa.

3.7 Valor agregado del tipo de iniciativa seleccionada

Comente brevemente el valor agregado y diferencial que representó la modalidad de cooperación seleccionada (Bilateral-Triangular-Regional) y explique cómo podría eventualmente ampliarse su alcance.

3.8 Potencialidad de transferencia y nuevas asociaciones

Explique: i) si la iniciativa podría ser compartida con otros socios iberoamericanos; ii) si se han identificado otros socios regionales y/o extrarregionales que podrían contribuir técnicamente con la iniciativa.

3.9 Aprendizajes para el PIFCSS

Indique si, como resultado de esta iniciativa, existen aprendizajes o experiencias que podrían ser consideradas por el PIFCSS para el desarrollo de actividades dirigidas a los 21 países miembro.

4. APORTES INSTITUCIONALES

Explique los aportes que la iniciativa ha realizado al fortalecimiento de las capacidades que se listan a continuación y asigne un puntaje entre 0 a 5 que indique el grado de concreción que ha tenido ese aporte efectivamente.

Capacidades	Contribuciones	Valoración
		0 a 1: La iniciativa no realizó contribuciones 2 a 3: La iniciativa realizó contribuciones moderadas 4 a 5: La iniciativa realizó importantes contribuciones
Desarrollo de Capacidades institucionales		
Generación de nuevos conocimientos		
Generación de nuevos productos y herramientas		
Fortalecimiento de redes institucionales		
Potenciación de alianzas regionales		

5. CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS

5.1 Contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PIFCSS

Describa, de manera sucinta, de qué manera la iniciativa contribuyó al logro de los Objetivos Estratégicos del PIFCSS y asigne un puntaje entre 0 a 5 que indique la valoración en torno a los aportes realizados efectivamente.

Objetivos Estratégicos	Contribuciones efectivas	Valoración 0 a 1: La iniciativa no realizó contribuciones 2 a 3: La iniciativa realizó contribuciones moderadas 4 a 5: La iniciativa realizó importantes contribuciones
OE 1: Fortalecer los sistemas nacionales de Cooperación Sur-Sur y Triangular.		
OE 2: Potenciar la Cooperación Triangular de los países iberoamericanos:		
OE 3: Fortalecer los esquemas de Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular		
OE 4: Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana en el escenario global.		

5.2 Contribución con los enfoques transversales de la Estrategia 2024-2030 del PIFCSS

Describa, en los casos que corresponda, cómo la iniciativa contribuyó con los enfoques transversales del PIFCSS. Asigne un puntaje entre 0 a 5 que indique la valoración en torno a los aportes realizados efectivamente.

Objetivos Estratégicos	Contribuciones	Valoración 0 a 1: La iniciativa no realizó contribuciones 2 a 3: La iniciativa realizó contribuciones moderadas 4 a 5: La iniciativa realizó importantes contribuciones
Sostenibilidad Ambiental		
Género		
Diversidades		
Innovación		

5.4 Contribución a la AGENDA 2030

Describa de qué manera la iniciativa contribuyó con el ODS 17 "Alianzas para lograr los Objetivos" e indique, en caso que corresponda, si contribuyó con un ODS secundario. Asimismo, asigne un puntaje entre 0 a 5 que indique la valoración en torno a los aportes realizados efectivamente al ODS.

ODS	Contribuciones	Valoración 0 a 1: La iniciativa no realizó contribuciones 2 a 3: La iniciativa realizó contribuciones moderadas 4 a 5: La iniciativa realizó importantes contribuciones
ODS 17		
ODS secundario (si aplica)		

Se deberán adjuntar productos audiovisuales de la experiencias (fotos, videos, entrevistas, notas de prensa, publicación en redes sociales, entre otros)